



La salud
es de todos

Minsalud

República de Colombia
Ministerio de Salud y Protección Social
Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA

CERTIFICACIÓN No. 2021010428

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS DEL INVIMA CERTIFICA

Que mediante Radicado No. 20211067359 del 9 de abril de 2021, la señora MARTHA AMPARO FONSECA FIERRO representante de PRODUCTOS DROGAM S.A.S, solicito certificado de no obligatoriedad de registro sanitario para el producto TINTURA DE RUIBARBO, indicando que el producto no lleva en su etiqueta ninguna indicación terapéutica ni dosificación. Que indica como uso : preparaciones magistrales.

Que el producto de la solicitud al ser una materia prima para preparaciones magistrales no requiere REGISTRO SANITARIO como Medicamento.

Que descrito lo anterior la Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos Certifica que el producto abajo relacionado, a la fecha NO REQUIERE REGISTRO SANITARIO como Medicamento.

PRODUCTO: TINTURA DE RUIBARBO
INTERESADO: PRODUCTOS DROGAM S.A.S.
NUMERO DE RADICACIÓN: 20211067359
FECHA DE RADICACIÓN: 09/04/2021

OBSERVACIÓN: Este documento no constituye un aval sanitario y su número no puede ser utilizado en materiales de envase o empaque del producto, ni en material publicitario ya que no equivale a un Registro Sanitario o permiso expedido por el INVIMA.

Tendrá CINCO (5) días hábiles para solicitar corrección a este documento.

Se expide en Bogotá D.C., el 28 de Abril de 2021 .

GUILLERMO JOSÉ PÉREZ BLANCO
DIRECTOR TÉCNICO DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS BIOLÓGICOS

Proyectó: Legal: ocruc, Técnico: arestrepor Revisó: cordina_medicamentos

Signature valid

Firmado digitalmente por
GUILLERMO JOSÉ PÉREZ
BLANCO
Fecha: 2021.04.28
09:20:43 COT
Razón: Invima
Locación: BOGOTÁ D.C.,
Colombia